

EXPORTADORA BESTFRUIT S.A.

Samborondón, 07 de julio de 2015

Señor

ALFREDO PINO SALVADOR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA BESTFRUIT S.A.**, en su sesión celebrada el dia de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

EXPORTADORA BESTFRUIT S.A., se constituyó, con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada por la Notaria Novena Encargada del cantón Guayaquil, el dos de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de diciembre de 2014. Cambió su domicilio al cantón Samborondón mediante escritura pública otorgada por la Notaria Novena Encargada del cantón Guayaquil, el cinco de febrero de 2015 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el diez de abril de 2015.

Dignese hacer constar su aceptación al cargo, al pie de la presente.

Muy Atentamente,

Carlos Eduardo Gomez Salas
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXPORTADORA BESTFRUIT S.A.**, realizada a mi favor.

Samborondón, 7 de julio de 2015.

ALFREDO PINO SALVADOR
C.I. # 0917763526
C.V. # 021-0049

TRÁMITE NÚMERO: 212

13759653WFUOXKB*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	
REGISTRO:	DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

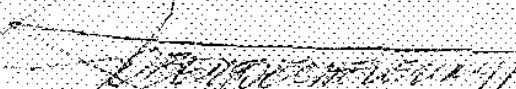
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EXPORTADORA BESTFRUIT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PINO SALVADOR ALFREDO
IDENTIFICACIÓN:	0917763526
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(AÑOS):	5

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL.

23 SEP 2015

M